

INFORME DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA

Programa 174

Promoción, recreación y fomento de la activación física y el deporte

IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMA 2018

PROGRAMA:	174	Promoción, recreación y fomento de la activación física y del deporte
RESPONSABLE:	510	Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte
PARTICIPANTE:	106	Secretaría de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial Sustentable

VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO

EJE:	Oaxaca incluyente con el desarrollo social
TEMA:	Cultura física y deporte
OBJETIVO:	Contribuir al desarrollo de la cultura física, la recreación y el deporte en Oaxaca con servicios profesionales y en espacios dignos para su ejecución, en favor de la salud pública y la detección de talentos deportivos.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

FINALIDAD:	Desarrollo social
FUNCIÓN:	Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales
SUBFUNCIÓN:	Deporte y recreación

CLASIFICACIÓN SECTORIAL

SECTOR:	Desarrollo social y humano
SUBSECTOR:	Cultura física y deportes

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC

TIPOLOGÍA:	Programas
SUBTIPOLOGÍA:	Desempeño de las funciones
CLASIFICACIÓN TIPOLOGÍA:	Promoción y fomento

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento a las disposiciones del Plan Anual de Evaluación 2017 del Estado de Oaxaca, publicado por la Jefatura de la Gubernatura en el Periódico Oficial el 28 de abril del mismo año, así como de los Términos de Referencia para la Evaluación Diagnóstica de los Programas Presupuestarios Derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, **ExploraMetrics** presenta este Informe de Evaluación Diagnóstica, correspondiente al programa 174 Promoción, recreación y fomento de la activación física y del deporte, a cargo de Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte.

El programa evaluado tiene como propósito que “la población general se integre a actividades físicas, recreativas y del deporte” (a partir del árbol de objetivos), con miras a resolver el problema central, definido en los siguientes términos: “la población en general no se integra a actividades físicas, recreativas ni actividades del deporte”. Para cumplir con este objetivo, el programa considera 3 componentes, cada uno de los cuales propone obtener los siguientes resultados:

1. Cultura física y desarrollo deportivo impulsado
2. Talentos y deportistas de alto rendimiento y deporte adaptado desarrollados e impulsados
3. Obras de infraestructuras deportivas construidas

RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN

El programa 174 Promoción, recreación y fomento de la activación física y del deporte cumple adecuadamente con 4 preguntas, es decir 33.33% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación diseñado por la Jefatura de la Gubernatura.

TEMA	ID DE PROG	DIAGNÓSTICO					POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO					MIR	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
PREGUNTA													
RESPUESTA	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	No	No	

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 31 casos, es decir 73.81% del total. Esto coloca al programa sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

ASPECTOS FAVORABLES Y DE MEJORA

De la evaluación realizada, se identifican los siguientes aspectos favorables y/o fortalezas, por tema de evaluación:

Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022

- Adecuada. Cumple con los criterios requeridos para dar por cumplida la pregunta en la herramienta de evaluación.

Diagnóstico:

- El diagnóstico ofrece una revisión somera de indicadores de actividad física y deporte.

Identificación de las poblaciones de interés para el programa

- Se ha hecho una identificación formal de la población objetivo.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

- Se ha definido adecuadamente el indicador de propósito y los indicadores tienen líneas base y metas que parecen adecuadas.

Por otra parte, en función de lo previsto en la metodología de marco lógico (MML), se identifican los siguientes aspectos susceptibles de mejora:

Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022

- Se ha estimado adecuada.

Diagnóstico:

- El diagnóstico puede abundar de manera diferenciada sobre las diferentes poblaciones hacia las cuáles está dirigido el programa.

Identificación de las poblaciones de interés para el programa

- La definición de la población potencial y objetivo puede ser más específica, en el caso de la promoción de la actividad física, pues los programas y objetivos destinados a diferentes segmentos (niños, adultos, adultos mayores) pueden tener variaciones considerables y todos son importantes. No se ha cuantificado a la población indígena.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

- La MIR puede beneficiarse de una revisión de las actividades, explicando cómo los procesos contribuyen al componente y al propósito. Debe redefinirse el fin del programa.

La atención de estos aspectos permitirá fortalecer el diagnóstico subyacente y el diseño del programa; contar con mejores condiciones para aprovechar las oportunidades e impulsar el logro de los objetivos del programa; así como enfrentar con mejores perspectivas las amenazas que enfrente la implementación y operación del mismo.

ÍNDICE

IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMA 2018.....	1
RESUMEN EJECUTIVO	2
INTRODUCCIÓN.....	6
EVALUACIÓN.....	7
I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022	7
II. DIAGNÓSTICO	8
III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO	10
IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).....	12
HALLAZGOS MÁS RELEVANTES	14
RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN	14
BALANCE GENERAL.....	15
PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS	16
I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022	16
II. DIAGNÓSTICO	17
III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO	18
IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).....	19
CONCLUSIONES	21
BIBLIOGRAFÍA.....	22
ANEXO 1.....	24
ANEXO 2.....	25

INTRODUCCIÓN

La evaluación es un instrumento imprescindible para la gestión orientada a resultados, los procesos de mejora continua y la toma de decisiones. En México, la evaluación del ejercicio de los recursos públicos -para asegurar su apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez- constituye un mandato constitucional expreso, aludido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134; así como en el 137 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca.

En ese marco, la Jefatura de la Gubernatura del Estado de Oaxaca, en calidad de Instancia Técnica de Evaluación (de conformidad con el artículo 50 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca) ha definido, en los Términos de Referencia 2017, que el objetivo de la evaluación diagnóstica es: *“proporcionar a los responsables de la administración y operación, elementos sustentados que permitan llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar el desempeño de los mismos, así como una apreciación informada acerca de su orientación hacia el logro de resultados”*.

De acuerdo con la metodología definida en el instrumento diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, la evaluación diagnóstica a programas presupuestarios consiste en la respuesta dicotómica (Sí/No), por parte de un evaluador externo a 12 preguntas que incluyen 42 aspectos a considerar, divididos en cuatro secciones o temas principales:

- I. Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022
- II. Diagnóstico
- III. Población o área de enfoque, potencial y objetivo
- IV. Matriz de indicadores para resultados (MIR)

La metodología definida por la Jefatura de la Gubernatura y aplicada por **ExploraMetrics** en esta evaluación implica un análisis de gabinete con información controlada, proporcionada por las dependencias y/o entidades responsables de los programas presupuestarios que se evalúan, así como por información adicional que la instancia evaluadora considere pertinente.

EVALUACIÓN

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación diagnóstica aplicada por **ExploraMetrics** al programa 174 Promoción, recreación y fomento de la activación física y del deporte de acuerdo con el instrumento diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, mismo que se encuentra dividido en cuatro temas principales:

- I. Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022
- II. Diagnóstico
- III. Población o área de enfoque, potencial y objetivo
- IV. Matriz de indicadores para resultados (MIR)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022

1. ¿El programa cuenta con una identificación general que considere

- a) Nombre del programa; Sí
- b) Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022; Sí
- c) UR responsable y URs participantes; Sí
- d) Clasificación funcional (finalidad, función, subfunción); Sí
- e) Clasificación sectorial (sector y subsector); Sí
- f) Clasificación programática de acuerdo a los establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; Sí
- g) Recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores al programa o la institución? No

Justificación

→ Es adecuada la identificación del programa. Se valida el 85.7 % de la pregunta.

Aspectos susceptibles de mejora:

→ Adecuados.

II. DIAGNÓSTICO

2. ¿El programa cuenta con una definición del problema, en la cual se incluyan

- a) Identificación de la población objetivo o área de enfoque Sí
- b) Definición de su localización geográfica; No
- c) Un indicador que cuantifique la magnitud del problema? Sí

Justificación

- El documento presentado identifica correctamente que la población total es la población objetivo del programa y ofrece indicadores básicos sobre actividad física en toda la población. Se valida el 66.6 % de la respuesta.

Aspecto susceptible de mejora

- De cualquier forma, se recomienda explicitar esta decisión y explicar si existen segmentos prioritarios (demográfica o geográficamente).

3. ¿El programa presenta un árbol de problemas que incluye

- a) Causas estructurales; No
- b) Causas intermedias; No
- c) Efectos del problema? Sí

Justificación

- El documento hace una representación de factores institucionales y de falta de infraestructura como explicaciones del problema central, a saber: que la población no se integra en actividades físicas, recreativas ni actividades de deporte. Pero no diferencia ni explica si los factores referidos son estructurales o intermedios. Se valida el 33.3 % de la respuesta.

Aspecto susceptible de mejora

- La alineación estratégica que procura la matriz de marco lógico requiere que una o varias teorías de cambio actúen sobre los vínculos de causalidad (entre problemas y entre problemas y objetivos). Se recomienda valorar uno por uno los mecanismos causales que actúan en los factores actualmente definidos dentro del árbol de problemas.

4. ¿El programa presenta un árbol de objetivos en el cual se identifican

- a) La contribución del programa a la resolución del problema; Sí
- b) Los medios para lograr esos fines? Sí

Justificación

- En buena parte, el documento presentado replica al árbol de problemas. Esto demuestra congruencia formal. Sin embargo, los árboles de objetivos y problemas no están alineados a partir de una teoría de cambio. Se valida el 100 % de la respuesta.

Aspecto susceptible de mejora

- El árbol de objetivos también puede replantearse, en congruencia con el árbol de problemas. El análisis FODA sugiere partir de una explicación más abundante sobre algunas actividades en tanto procesos que persiguen un cambio en la realidad y conllevan una definición implícita de problemas y una teoría sobre cómo cambiarlos. Se ha hecho una representación gráfica pero no se ofrece una explicación. La respuesta adecuada con un criterio estricto sería no.

5. Derivado del árbol de objetivos, ¿se han seleccionado las alternativas a las cuales se ha de enfocar la intervención?

Sí.

Justificación

- El documento subraya con amarillo dos líneas de acción (rehabilitación de espacios deportivos). Parece que ello significa que son medios no elegidos.

Aspecto susceptible de mejora:

- Se recomienda explicitar y explicar la decisión. En este momento el documento solamente subraya con amarillo algunos objetivos. La selección de alternativas debe reflejar una ponderación costo-beneficio. La respuesta adecuada con un criterio estricto sería no.

III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

6. ¿La población o área de enfoque potencial está

- a) Identificada; Sí
- b) Caracterizada; Sí
- c) ¿Cuantificada? Sí

Justificación

- El documento presentado identifica correctamente que la población total es la población objetivo del programa y ofrece indicadores básicos sobre actividad física en toda la población, desagregada en grupos de edad.

Aspecto susceptible de mejora

- De cualquier forma, se recomienda explicitar la decisión de tomar la población total como población objetivo y explicar si existen segmentos prioritarios (demográfica o geográficamente).

7. ¿La población o área de enfoque objetivo está

- a) Identificada; Sí
- b) Caracterizada; No
- c) Cuantificada? Sí

Justificación

- La población no está explícitamente caracterizada. Se valida la pregunta en 66.6%.

Aspecto susceptible de mejora

- Los componentes sugieren que existen recursos escasos para la provisión de beneficios del programa. Por ello es indispensable clarificar criterios para administrarlos. La población objetivo es un insumo necesario en ese sentido.

8. ¿La cuantificación de la población o área de enfoque potencial está desagregada por

- a) Sexo; Sí
- b) Grupos de edad; Sí
- c) Población indígena No

Justificación

→ Sólo se desagrega por sexos y grupos de edad. Se valida la pregunta en 66.6 %.

Aspecto susceptible de mejora

→ El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 hace mención a las disciplinas deportivas indígenas. Sin embargo, no se han definido criterios para atender a estas poblaciones. Se recomienda atender esta deficiencia.

9. ¿La cuantificación de la población o área de enfoque objetivo está desagregada por

- a) Sexo; Sí
- b) Grupos de edad; Sí
- c) Población indígena No

Justificación

→ La población no está caracterizada por población indígena. Se valida la pregunta en 66.6 %.

Aspecto susceptible de mejora

→ Como se ha explicado arriba, se recomienda determinar criterios de la población objetivo entre las poblaciones indígenas.

10. ¿El programa cuenta con previsiones para la integración de un padrón de beneficiarios o áreas de enfoque?

No

Justificación

→ Se ha mostrado una relación de beneficiarios de apoyos económicos. El documento no ofrece detalles sobre la mecánica de selección ni sobre el fin del financiamiento. Otros documentos probablemente pueden ser base para establecer mecanismos de distribución de beneficios, pero dichos mecanismos no han sido presentados en un documento preciso.

Aspecto susceptible de mejora

→ Es indispensable resolver esta carencia, porque el programa sí administra recursos individualizables, en la forma de apoyos a deportistas.

IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

11. ¿El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que cumpla con

- a) Resumen narrativo; Sí
- b) Indicadores que cumplan los criterios CREMAA (claridad, relevancia, economía, monitoreable, adecuado y aporte marginal); No
- c) Medios de verificación; Sí
- d) Supuestos? Sí

Justificación

- Algunos indicadores requieren ajustes respecto a definición, monitoreabilidad o pertinencia. Ver comentarios específicos en matrices correspondientes. Se da por cumplida en 75 %.

Aspecto susceptible de mejora

- Revisar los indicadores con apego al Manual para el diseño y construcción de indicadores, publicado por CONEVAL.

12. ¿Los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) cumplen con las siguientes características

- a) Nombre; No
- b) Definición; Sí
- c) Método o fórmula de cálculo; No
- d) Tipo de indicador; Sí
- e) Dimensión; Sí
- f) Frecuencia de medición; Sí
- g) Sentido esperado; Sí
- h) Línea base; Sí
- i) Metas? Sí

Justificación

- Algunos indicadores requieren ajustes respecto a definición y método de cálculo. Ver comentarios específicos en matrices correspondientes. Se da por cumplida en 77.7%.

Aspecto susceptible de mejora:

- Revisar los indicadores con apego al Manual para el diseño y construcción de indicadores, publicado por CONEVAL.

HALLAZGOS MÁS RELEVANTES

El programa evaluado tiene como propósito que “la población general se integre a actividades físicas, recreativas y del deporte” (a partir del árbol de objetivos), con miras a resolver el problema central, definido en los siguientes términos: “la población en general no se integra a actividades físicas, recreativas ni actividades del deporte”. Para cumplir con este objetivo, el programa considera 3 componentes, cada uno de los cuales propone obtener los siguientes resultados:

1. Cultura física y desarrollo deportivo impulsado
2. Talentos y deportistas de alto rendimiento y deporte adaptado desarrollados e impulsados
3. Obras de infraestructuras deportivas construidas

RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN

El programa 174 Promoción, recreación y fomento de la activación física y del deporte cumple adecuadamente con 4 preguntas, es decir 33.33% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, con lo que se coloca bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

TEMA	PREGUNTA	RESP. GLOBAL	RESPUESTAS ESPECÍFICAS									
			a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)	
ID DE PROG	1	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	-	-
DIAGNÓSTICO	2	No	Sí	No	Sí	-	-	-	-	-	-	-
	3	No	No	No	Sí	-	-	-	-	-	-	-
	4	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-	-
	5	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-	-	-
POBLACIÓN	6	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-
	7	No	Sí	No	Sí	-	-	-	-	-	-	-
	8	No	Sí	Sí	No	-	-	-	-	-	-	-
	9	No	Sí	Sí	No	-	-	-	-	-	-	-
	10	No	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MIR	11	No	Sí	No	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-
	12	No	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 31 casos, es decir 73.81% del total. Esto coloca al programa sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas evaluados.

BALANCE GENERAL

El análisis FODA sugiere partir de una explicación más abundante sobre algunas actividades en tanto procesos que persiguen un cambio en la realidad y conllevan una definición implícita de problemas y una teoría sobre cómo cambiarlos. Este proceso de revisión conllevaría una revisión del diagnóstico y los árboles de problemas y objetivos, de forma que pueda insertarse una noción sobre cómo producir el cambio con respecto a los problemas identificados. El árbol de problemas, por ejemplo, circunscribe la explicación sobre la insuficiente cultura deportiva en las deficiencias de la política de fomento al deporte. Esta explicación tiene un sesgo claro hacia las instituciones responsables de esta política, y no permite ver los factores sociales o ambientales que producen el problema (aún considerado en los términos del problema central la población no se integra a actividades físicas, recreativas ni actividades del deporte). El sesgo mencionado también implica dejar fuera otras posibilidades de intervención sobre el problema, por ejemplo, las alianzas que deben hacerse (y probablemente existen) con el sector salud, con el sector educación y con los medios de comunicación.

Con respecto a la población objetivo, el programa ha definido que la población total es la población objetivo (equiparada a la población potencial). Esto se ha tomado como una respuesta válida. Sin embargo, en este espacio de observaciones y recomendaciones se señala que la definición de la población potencial y objetivo puede ser más específica, en el caso de la promoción de la actividad física, pues los programas y objetivos destinados a diferentes segmentos (niños, adultos, adultos mayores) pueden tener variaciones considerables y todos son importantes.

Finalmente, parece que en este programa, como ocurre con varios otros, las constricciones administrativas y presupuestales resultan importantes. El programa parece prefigurado por la estructura administrativa de la unidad responsable: una parte dedicada a la cultura física en la población en general y la otra dedicada al deporte de alto rendimiento. Ello no puede ser obstáculo para emprender las modificaciones sugeridas en esta herramienta.

PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

A continuación, se exponen las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas detectadas a partir de la evaluación diagnóstica del programa 174 Promoción, recreación y fomento de la activación física y del deporte, a cargo de Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte.

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022

FORTALEZAS

DESCRIPCIÓN	Adecuada
REFERENCIA	Pregunta 1
RECOMENDACIÓN	Asegurar que no existen evaluaciones previas a la institución o programa.

OPORTUNIDADES

DESCRIPCIÓN	Hay complementariedades de este programa con otros programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.
REFERENCIA	Pregunta 1
RECOMENDACIÓN	Identificar complementariedades (problemas, recursos de información, objetivos) con otros programas e instituciones.

DEBILIDADES

DESCRIPCIÓN	Es adecuada la identificación del programa
REFERENCIA	Pregunta 1
RECOMENDACIÓN	Asegurar que no existen evaluaciones previas a la institución o programa.

AMENAZAS

DESCRIPCIÓN	Perder oportunidades de coordinación con otros programas e instituciones.
REFERENCIA	Pregunta 1, inciso b)
RECOMENDACIÓN	Buscar complementariedades con otras dependencias del Estado: objetivos comunes, recursos aprovechables (información, implementación).

AMENAZAS

DESCRIPCIÓN	Identificación tardía de evaluaciones previas que no han sido consideradas por la unidad responsable.
REFERENCIA	Pregunta 1
RECOMENDACIÓN	Integrar un expediente administrativo completo y publicarlo.

II. DIAGNÓSTICO

FORTALEZAS

DESCRIPCIÓN	Existe un árbol de problemas y corresponde con el árbol de objetivos.
REFERENCIA	Preguntas 2 a 5
RECOMENDACIÓN	Ninguno

OPORTUNIDADES

DESCRIPCIÓN	Es muy probable que, en el Estado, existan recursos adicionales de información y estudios ya realizados, además de capacidades para el diagnóstico y el monitoreo.
REFERENCIA	Preguntas 2 a 5
RECOMENDACIÓN	Fortalecer el diagnóstico del problema aún durante la implementación, comenzando con la documentación adecuada de expectativas y resultados (de forma separada a los resultados auditables). Cada programa debe servir al propósito de reforzar la memoria institucional del Estado.

DEBILIDADES

DESCRIPCIÓN	Los árboles de problemas y objetivos ofrecen una representación básica de los factores causales que operan en el área del programa. Sin embargo, no existe una teoría de cambio para engarzar el diagnóstico y los árboles mencionados. Una teoría de cambio es indispensable para dar marco al aprendizaje institucional en cada nuevo ciclo de planeación e implementación.
REFERENCIA	Preguntas 2 a 5
RECOMENDACIÓN	Es necesario identificar los factores causales y las líneas de acción a partir de una teoría de cambio y de forma independiente de la carencia o presencia del problema. De lo contrario es difícil apreciar los efectos del problema sobre la realidad.
DESCRIPCIÓN	El diagnóstico presentado es un documento muy escueto, que apenas revisa los indicadores más básicos sobre salud y actividad física del Estado.
REFERENCIA	Pregunta 2 a 5

DEBILIDADES

RECOMENDACIÓN	Es deseable que se aprovechen los recursos de información y diagnósticos ya existentes para enriquecer la casuística del programa, en la planeación y durante la implementación.
----------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

AMENAZAS

DESCRIPCIÓN	Crítica no constructiva por parte de los terceros que podrán leer el diagnóstico y los documentos de planeación.
REFERENCIA	Preguntas 2 a 4 (con sus incisos) y 5
RECOMENDACIÓN	Fortalecer el diagnóstico del problema, tanto en profundidad como en el proceso para dar validez a sus conclusiones (documentación sólida, participación de actores relevantes).

III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

FORTALEZAS

DESCRIPCIÓN	La identificación de la población objetivo es adecuada, aunque solamente desde una perspectiva muy general
REFERENCIA	Preguntas 6 a 10
RECOMENDACIÓN	Ver comentarios abajo, en debilidades y amenazas

OPORTUNIDADES

DESCRIPCIÓN	La problemática que da origen a este programa puede beneficiarse de aproximaciones diferenciadas
REFERENCIA	Ninguno
RECOMENDACIÓN	Identificar y utilizar todos los recursos pertinentes para dar diferenciación a las poblaciones atendidas por este programa

DEBILIDADES

DESCRIPCIÓN	Es comprensible que la población objetivo y la población de enfoque difieren entre componentes, porque algunos están relacionados con infraestructura, otros con atletas y otros con la población en general.
REFERENCIA	Preguntas 6 a 10
RECOMENDACIÓN	Es necesario hacer explícito y especificar los criterios con los que se seleccionaría la población objetivo de cada componente: en algunos casos serán individuos en un padrón de beneficiarios (deportistas y trabajadores en el sector) y en otro caso individuos o familias en una comunidad (infraestructura).

DEBILIDADES

	Dicha justificación debe contemplar también a las comunidades indígenas del Estado de Oaxaca.
DESCRIPCIÓN	Aunque desde cierta perspectiva es correcto que se identifique a la población total como la población objetivo, los componentes y actividades del programa ameritan una aproximación diferenciada (atletas de alto rendimiento). Además, el problema de actividad física, como un problema de salud, requiere valorar casuísticas y estrategias diferenciadas para diferentes grupos poblacionales (infancia, población escolar, adultos).
REFERENCIA	Preguntas 6 a 10
RECOMENDACIÓN	Identificar y aplicar criterios para definir a la población objetivo de manera diferenciada, por grupos de edad y por tipo de instrumentos de política pública para lograr el cambio deseado (ejemplo: eventos organizados por el gobierno estatal o local, sistema escolar, medios de comunicación, instituciones dedicadas a la promoción del deporte).

AMENAZAS

DESCRIPCIÓN	Cuestionamientos constructivos y no constructivos sobre sesgos en la aplicación de los recursos del programa.
REFERENCIA	Preguntas 6 a 9 (cada una con sus incisos) y 10
RECOMENDACIÓN	Definir y publicar las reglas para determinar la población potencial y objetivo. Definir y publicar los padrones de beneficiarios, cuando sea el caso.

IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

FORTALEZAS

DESCRIPCIÓN	Ver observaciones en debilidades y amenazas
REFERENCIA	MIR 2018
RECOMENDACIÓN	Ninguno

OPORTUNIDADES

DESCRIPCIÓN	Esta evaluación se apega a la metodología de marco lógico y la documentación que al respecto han publicado la SCHP federal y el CONEVAL.
REFERENCIA	Preguntas 11 y 12 (con sus incisos)
RECOMENDACIÓN	Atender estas observaciones a partir de las guías metodológicas de la SCHP sobre la metodología de marco lógico, construcción de MIR y construcción de indicadores.

DEBILIDADES

DESCRIPCIÓN	El indicador de fin tiene relevancia para reflejar el impacto sobre el deporte de alto rendimiento pero no tiene relevancia para las actividades dirigidas a la población en general. Los dos son objetivos del programa.
REFERENCIA	MIR 2018
RECOMENDACIÓN	Este indicador de fin puede ser parte de un indicador dual de propósito. El fin debe definirse como una situación deseada dentro de un conjunto que refleja el bienestar social y la calidad de vida como el más alto objetivo de la acción gubernamental. En este caso, la actividad física es una parte o un medio para lograr dicha calidad de vida. Por ello, el fin tal como está definido ahora en realidad representa el propósito: un cambio estrictamente relacionado con el área del programa.
DESCRIPCIÓN	Falta de claridad conceptual en la definición de los indicadores de componente y de actividades. En algunos casos los componentes parecen referir una actividad (no se justifica que subordinen lógicamente o secuencialmente a las actividades. Componente 1); En otros casos los indicadores de componente refieren a las actividades de manera abstracta y agrupada ("eventos") pero, por esa razón, no agregan información diferente a la de las actividades (componente 2).
REFERENCIA	MIR 2018
RECOMENDACIÓN	Algunos de esos indicadores pueden transformarse en indicadores de actividad (El indicador puede medir algo aún más relacionado con el cambio que busca el programa: no solamente asistencia a actividades, sino algún indicio de impacto de la actividad).
DESCRIPCIÓN	Los medios de verificación no parecen cumplir con criterios de validez.
REFERENCIA	MIR 2018
RECOMENDACIÓN	Los medios de verificación deben ser públicos o publicables, con formato uniforme para permitir la construcción de series comparables en todos los periodos de tiempo del programa y que un observador pueda corroborar los resultados del indicador a partir del mismo método de cálculo de la MIR y de la misma información.

AMENAZAS

DESCRIPCIÓN	Cuestionamientos constructivos y no constructivos sobre la capacidad del programa para dar resultados verificables y efectivos en la solución del problema que lo justifica.
REFERENCIA	Preguntas 11 y 12 (con sus incisos)
RECOMENDACIÓN	Corregir las omisiones e inconsistencias detectados para fortalecer el diseño del programa y la transparencia de su información.

CONCLUSIONES

De la evaluación de diagnóstico al programa 174 Promoción, recreación y fomento de la activación física y del deporte, a cargo de Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte encontramos que cumple adecuadamente con 4 preguntas, es decir 33.33% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación, con lo que se coloca bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 sujetos a evaluación diagnóstica.

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 31 casos, es decir 73.81% del total. Esto coloca al programa sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas evaluados.

Este resultado se debe en mayor medida a que se ha identificado adecuadamente el problema, se han presentado documentos de diagnóstico que satisfacen formalmente los requisitos de la herramienta de evaluación y a que la matriz guarda congruencia en lo referente a la lógica vertical y horizontal del programa, aunque se ha indicado la necesidad de varios ajustes.

Con respecto a las ventanas de oportunidad del programa, se hacen recomendaciones para población objetivo, diagnóstico y matriz de indicadores de resultados. Las modificaciones al diagnóstico resultan centrales en este programa. En una nuez, se sugiere que para las actividades relacionadas con la actividad física y la cultura del deporte (la política de mayor impacto social dentro del programa) se adopte una teoría de cambio y se estructure el programa de manera que puedan valorarse sus consecuencias en la realidad (lo que implica asegurar que el indicador de propósito cuenta con medios verificables).

BIBLIOGRAFÍA

Documentos del programa presupuestario evaluado

Antecedentes

Árbol de problemas

Árbol de Objetivos

Diagnóstico

Ficha del Programa 2018

Formato de Selección de Alternativas

Matriz de Indicadores de Resultados 2018

Plan Estatal de Desarrollo (2016-2022)

Relación de beneficiarios

Guías metodológicas

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de desarrollo Social, “*Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos*” [s.l.] [s.f.].

[http://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf]

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de desarrollo Social, *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*, México, D.F., CONEVAL, 2013.

http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social*, México, D.F., CONEVAL [s.f.].

<https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/Vinculaci%C3%B3n%20MIR-ROP.pdf>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de*

México, México, D.F., CONEVAL, 2013.
http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISEÑO_Y_CONSTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales*, México, D.F., CONEVAL, 2014.
http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/METODOLOGIA_APROBACION_DE_INDICADORES.pdf

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Evaluación del Desempeño, *Criterios para el registro, revisión y actualización, de la Matriz de Indicadores para Resultados y la Ficha de Indicadores del Desempeño de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2017* (oficio núm. 419-A-16-0867), Ciudad de México, 14 de julio de 2016.
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios_MIR_2017.pdf]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Evaluación del Desempeño, *Criterios para el registro y actualización, de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2018* (oficio núm. 419-A-17-0609), Ciudad de México, 30 de junio de 2017
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios_MIR_2017.pdf]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*, 14 de octubre de 2016.
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Guía para el diseño de indicadores estratégicos*, [s.l.], [s.f.].
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf]

Legislación

Ley General de Desarrollo Social.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

ANEXO 1. Bitácora de información

PROGRAMA:		Promoción, recreación y fomento de la activación física y el 174 deporte		
UR RESPONSABLE:		Secretaría de las Infraestructuras y Ordenamiento 106 Territorial Sustentable Comisión Estatal de Cultura Física y 510 Deporte		
Evaluación Diagnóstica Plan Anual de Evaluación 2017 del Gobierno del Estado de Oaxaca				
Bitácora electrónica de información				
No.	Documento que se solicita	Recepción de material para el tema	Nombre del documento recibido	Observaciones
1	Ficha del programa presupuestario	✓	Ficha del Programa	ok
2	Documento que dé cuenta de los antecedentes y características del programa (fecha de inicio, rediseño, fusión de programas, etc.).	✓	Ficha del Programa 2017	ok
3	Programas sectoriales, especiales, institucionales y/o similares relacionados con el programa a evaluar.	✓	Reingeniería Deportiva	ok
4	Diagnóstico y justificación del programa	✓	Diagnostico	ok
5	Árbol de problemas	✓	Arbol de Problemas	ok
6	Árbol de objetivos	✓	Arbol de Objetivo	ok
7	Selección de alternativas	✓	Arbol de Alternativa	ok
8	Matriz de Indicadores para Resultados	✓	MIR	ok
9	Documentos sobre la identificación, caracterización y bases de datos referentes a las áreas de enfoque o población (potencial, objetivo y atendida)	✓	Beneficiarios deporte convencional	ok
10	Reglas de operación o documento que detalle la distribución de funciones operativas en la implementación del programa.	✓	Leyes y reglamentos	ok
11	Documentos sobre el monitoreo de indicadores	✓	Reporte de Avance de Gestión	ok
12	Reportes de evaluaciones previas	✗		

ANEXO 2

Datos de la instancia evaluadora

Nombre y tipo de evaluación	EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA PROGRAMA 174 PROMOCIÓN, RECREACIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVACIÓN FÍSICA Y DEL DEPORTE
Nombre de la instancia evaluadora	ExploraMetrics
Nombre del coordinador de la evaluación	Claudia Maldonado Trujillo Armando Orduña Espinosa
Nombres de los principales colaboradores de la evaluación	Gabriela Trujillo Mendía José Hernández Martínez Rafael Aguirre Ponce Heber Grajeda Barranco Mariel Flores Bautista
Nombre de la Unidad Administrativa responsable del seguimiento a la evaluación	Jefatura de la Gubernatura
Nombre del Titular de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la Evaluación	Vicente Mendoza Téllez Girón